

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACIÓN PFIZER

En su compromiso con la investigación, la «Fundación Pfizer» convoca la III Edición de los Premios de Investigación «Envejecimiento y Calidad de Vida». El incremento de la esperanza de vida de la población en los países desarrollados está dando paso a un notable aumento de la prevalencia de enfermedades degenerativas, en especial las que se refieren al sistema cardiovascular, el aparato locomotor y el sistema nervioso central, que, de este modo, se han convertido en un punto de interés prioritario de la investigación básica y clínica.

Bases de los premios

Primero.—Podrán optar a los premios todos los trabajos de investigación biomédica sobre envejecimiento publicados durante el año 2001 en revistas científicas que aparezcan citadas en el Science Citation Index (SCI) y que no hayan concurrido a otros premios.

Segundo.—Los trabajos deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en instituciones españolas en colaboración con instituciones extranjeras. En este último caso únicamente serán aceptados los trabajos en los que la dirección postal para solicitud de separatas corresponda a la institución española.

Tercero.—Se establecen dos categorías para los trabajos presentados:

- Investigación básica.
- Investigación clínica o de salud pública.

Cuarto.—La dotación de los premios será de 30.050 euros para cada una de las categorías establecidas.

Quinto.—Los solicitantes deberán enviar 5 separatas a la «Fundación Pfizer», avenida de Euro-

pa, 20 B, parque empresarial de La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid), antes del día 31 de mayo de 2002.

Sexto.—El Jurado estará formado por los miembros del Patronato de la Fundación Pfizer y su resolución será inapelable.

Séptimo.—La entrega de los premios se realizará en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.

Octavo.—El premio se entregará a nombre del investigador español senior del artículo publicado.

Para más información consultar la página web: www.fundacionpfizer.org.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—Fundación Pfizer.—5.693.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Resolución del Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima», por la que se hace público haber sido adjudicado concurso de asistencia técnica a la dirección de obra, inspección, vigilancia y colaboración en la gestión de las expropiaciones del nuevo desagüe de la zona regable del Barbate (Cádiz)

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área Técnica.
- c) Número de expediente.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Concurso de asistencia técnica a la dirección de obra, inspección, vigilancia y colaboración en la gestión de las expropiaciones del nuevo desagüe de la zona regable del Barbate (Cádiz).
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 2001, y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 9 de noviembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- d) Ofertas recibidas: Siete.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 238.247,07 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 24 de enero de 2002.
- b) Contratista: «Proyectos y Servicios, Sociedad Anónima» (PROSER).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 196.400,85 euros.

Sevilla, 14 de febrero de 2002.—El Director general, Antonio Rodríguez Pérez.—5.717.